



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5403.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
Y APRUEBA FINIQUITO CLAUDIA
SEPÚLVEDA VALENZUELA.

LAJA, 25 de Julio 2016.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Claudia Belén Sepúlveda Valenzuela, Asistente de Párvulos de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", aceptada por el Sr. Alcalde (S).
2. Decreto Alcaldicio N° 2.084 de fecha 04.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Claudia Belén Sepúlveda Valenzuela.
3. Contrato de Trabajo de fecha 04.03.16.
4. Finiquito, celebrado con fecha 25.07.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria de la funcionaria que se indica, a contar del 25 de julio de 2016, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Claudia Belén Sepúlveda Valenzuela
RUT

2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha de 25 julio 2016.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓